

FOISECORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA G – IMPUESTO A LA RENTA:

	Año terminado el 31 de diciembre de <u>2015</u>
Utilidad según libros	3.520
Más, gastos no deducibles	3.951
Menos, participación trabajadores	528
Utilidad gravable	6.943
Impuesto a la renta causado	1.527
Anticipo de impuesto, declarado	<u>752</u>

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y sus Reformas, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo declarado, este último, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.